

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU), en carácter de esenciales, a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores:

- 4 de enero de 2017: Comunica, en carácter de Información Relevante, que en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.983 publicada en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2016, que declaró feriado el día 2 de enero de 2017, se hace necesario modificar la información relativa a la fecha de cierre del Registro de Accionistas para efectos de acceder al Dividendo Provisorio N° 252 de CCU, toda vez que ésta se fija a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, debiendo anticiparse ésta en un día, esto es, al 30 de diciembre de 2016 en lugar del día 31 de diciembre de 2016 informado. En consecuencia, se rectifica la información contenida en el formulario N° 1 de la Circular N°660, remitido a la SVS con fecha 7 de diciembre de 2016, a fin de establecer que el Dividendo Provisorio N° 252 de \$ 66 por acción de la serie única, a distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se pagará a contar del día 6 de enero de 2017 a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de CCU a la media noche del día 30 de diciembre de 2016.
- 8 de marzo de 2017: Informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de la SVS, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su Sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 40.764.428.866 correspondiente al 34,41% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que implica un reparto por acción de \$ 110,32236. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio y b) un dividendo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$ 118.457.487.651. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 26 de abril de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 20 de abril de 2017.
- 12 de abril de 2017: En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la SVS, se envía información referida al dividendo definitivo N° 253 de \$ 110,32236 por acción aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2017. Asimismo, se informó que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 18 de abril de 2017 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario El Mercurio.

Subsidiaria Viña San Pedro Tarapacá S.A.

- 9 de marzo de 2017: informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en Circular N° 660 de la SVS, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su Sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 14.010.997.777 correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que implica un reparto por acción de \$ 0,35054 pesos por acción. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio y b) un dividendo definitivo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$ 28.021.995.555. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 26 de abril de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 20 de abril de 2017.
- 12 de abril de 2017: En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la SVS, se envía información referida al dividendo definitivo N° 22 de \$ 0,35054 por acción aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de abril de 2017. Asimismo se informó que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 18 de abril de 2017 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario El Mercurio con igual fecha.